



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE OCTUBRE DE 2004

Suplemento
6481



No. 19342



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

**SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA DE SESION
DE CABILDO Nº 25**

**EL SUSCRITO DIP. FED. SUP. DR. PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; POR EL PERIODO 2004-2006;
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 46, 47 Y 48 DEL
REGLAMENTO PARA EL REGIMEN DEL CABILDO, EN VIGOR,
CERTIFICO: QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL ACTUAL, PREVIA
DECLARACION DE EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM, EN EL DECIMO
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION XII
DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE AUTORIZO AL
C. LICENCIADO FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL

DE CENTRO, ASUMIR EN FORMA PLENA LA REPRESENTACION JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LOS CC. LIC. BLANCA ESTELA PULIDO DE LA FUENTE Y JOSE ANTONIO COMPAÑ ABREU, PRIMER Y SEGUNDO SINDICO DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMUNICADA EN SU OFICIO N° SH1-520/04, DE OCTUBRE SEIS DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL

PARA LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

ATENTAMENTE



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.